

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA NACIONAL DE CREDITO S. A. COVINCO, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DEL 2019.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Agosto del año 2019, siendo las 18:30 horas, en las oficinas ubicadas en el Piso 3 del edificio Andre, ubicado en la calle El Comercio No. E8 113 y Av. De Los Shyris, de esta ciudad, de acuerdo a la convocatoria realizada oportunamente a cada uno de los accionistas, asisten a esta junta los siguientes: Ing. María Verónica Cely Cajas, propietaria de 33.234 acciones equivalentes al diez y seis punto doscientos diez y seis por ciento (16.216 %) del capital social, el señor Luis Eduardo Cely García, propietario de 174.617 acciones, equivalentes al ochenta y tres punto setecientos veintiocho por ciento (83.728 %) del capital social de la compañía, por lo que los asistentes representan el noventa y nueve punto novecientos cuarenta y cuatro por ciento del capital total (99.944 %), dejando constancia de la inasistencia del señor Jacinto Vélez Enríques, quien fue oportunamente convocado, sin obtener respuesta alguna a la convocatoria, por lo tanto, hallándose representado el noventa y nueve punto novecientos cuarenta y cuatro por ciento (99.944 %) del capital de la compañía, procede la realización de esta junta y lo que al término de esta se establezca, de conformidad con lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías y según los estatutos de la misma.

Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme lo establecido en los artículos 238 de la Ley de Compañías y ... del Estatuto Social de la Compañía; preside esta Junta el Sr. Luis Eduardo Cely García, gerente de la Compañía y como secretaria la Ing. María Verónica Cely Cajas, decidiendo por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

Punto Uno: que por haberse realizado la convocatoria ignorando que mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00006561 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Agosto 14 de 2019, de acuerdo al Artículo No. 360 de la Ley de Compañías que establece que son causales de disolución de pleno derecho de las compañías, las siguientes: "6. Incumplir, por el lapso de dos años seguidos, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta Ley.", debe tratarse de inmediato dicha situación, con el fin de decidir al respecto.

Punto Dos: Conocer y aprobar el informe de gerente y comisario, así como los estados financieros correspondientes al período 2018.

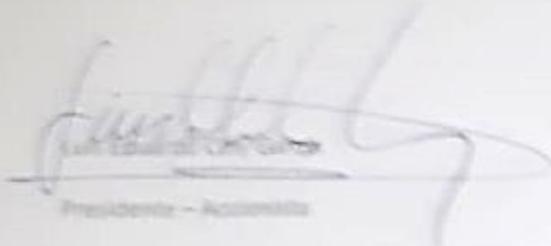
A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta General, los puntos a tratar:

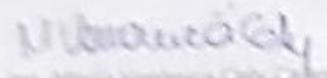
Toma la palabra la Ing. María Verónica Cely y expresa estar completamente de acuerdo en agilizar la reactivación de la Compañía, debiendo de inmediato cumplir con todos los requerimientos que el logro de dicho objetivo implique.

A continuación toma la palabra el señor Luis Eduardo Cely, quien manifiesta estar ya en proceso la documentación requerida para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, con el fin de solicitar que se considere la reactivación de la Compañía.

Tratado y resuelto lo establecido en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y por secretaria se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación, por lo que se da por concluida la Junta General Extraordinaria.

Para constancia firmen los accionistas presentes.


Juan Eduardo Ortiz Cordero
Presidente - Accionista


Mg. Maria Verónica Ortiz Cordero
Secretaria - Accionista

